MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1866 /
AUTORIZA INICIAR PROYECTO DE EXTRACCION DE ARIDOS.

REQUINOA, 26 JUL 2023 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 2.512 de fecha 12/09/2018, que aprueba la Ordenanza Municipal sobre Permiso y Concesión para la Extracción de Áridos de la Ribera de Río Cachapoal correspondiente a la Comuna de Requínoa.

La Resolución Exenta N° 319 de fecha 28/01/2022 de la Dirección de Obras Hidráulicas que aprueba el Instructivo, Criterios y Lineamientos Generales para la Extracción Mecanizada de Áridos desde Cauces Naturales.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 364 de Fecha 27/06/2023 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite sin observaciones por parte de la Comisión de Áridos solicitud de extracción de áridos de los Sres. MC Áridos y Transportes SPA, por una cantidad de 9.000 m^3 en un plazo de 12 meses.

El Certificado Nº 412 de fecha 20/07/2023 de Secretaría Municipal (s), en el cual se certifica que en Sesión Ordinaria N° 074 de Concejo Municipal de fecha 20/07/2023 el Honorable Concejo Municipal de forma unánime autoriza a MC Áridos y Transportes SPA, Rut N° 77.358.755-8 para que inicie trámite ante la D.O.H. de proyecto técnico por un volumen de 9.000 m^3 correspondientes a la Comuna de Requínoa

DECRETO:

AUTORICESE a MC Áridos y Transportes SPA, Rut N° 77.358.755-8, para que inicie trámite de proyecto técnico para ser presentado ante la D.O.H., por un volumen de 9.000 m^3 correspondientes a la Comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/MBQ/mbq
Distribución:
- Interesado
- DOM
- Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA